INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Enero 2019 – diciembre 2019

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

FINAGRO 30 AÑOS

El futuro es de todos

Presidencia de la República

Acuerdo de Paz

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

¿Qué se hizo en el 2019?

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:

Punto 1 del Acuerdo

Hacia un Nuevo campo Colombiano: Reforma rural Integral

1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

1.6.4 Acceso a la tierra

Lograr la democratización del acceso a la tierra, en beneficio de los campesinos y de manera especial las campesinas sin tierra o con tierra insuficiente y de las comunidades rurales más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto, regularizando los derechos de propiedad y en consecuencia desconcentrando y promoviendo una distribución equitativa de la tierra.

Acción 1.

Línea de crédito especial para la compra de tierra, definida

Compromiso que atiende:	Abrir una nueva línea de crédito especial subsidiada de largo plazo para la compra de tierras por parte de la población beneficiaria con medidas especiales para las mujeres rurales.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Crédito especial para la compra de tierra	Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras	Agricultura	2017	2031

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1.Se estableció una Línea Especial de Crédito para Compra de Tierras para uso Agropecuario. 2.Se socializó a intermediarios financieros la línea blanda y especial para compra de tierra, con acceso a garantía FAG en condiciones preferenciales para la mujer. 3.Se socializó a aliados regionales (gobernaciones y alcaldías) la línea blanda y especial para compra de tierra, con acceso a garantía FAG en condiciones preferenciales para la mujer. 4.Se socializó a organizaciones y/o grupos de mujeres en las regiones la línea blanda y especial para compra de tierra, con

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	acceso a garantía FAG en condiciones preferenciales para la mujer. 5. De igual manera se dio la información a los Intermediarios Financieros sobre la apertura de esta línea especial y se socializó en el Comité de Intermediarios Financieros. Adicionalmente, los Regionales presentaron esta línea en las diferentes reuniones que asistieron.

¿Cómo se hizo?

2019

La Línea especial de Crédito para la compra de tierras para uso agropecuario, se estableció mediante la Resolución No. 4 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA y FINAGRO en cumplimiento de lo dispuesto por este órgano rector mediante Circular Reglamentaria P- 22 de junio de 2019 la reglamentó en su Manual de Servicios. Es importante resaltar que, para esta línea especial, el subsidio a la tasa final al productor podrá tener un incremento adicional hasta de un punto porcentual (1%), cuando el beneficiario sea Mujer Rural de Bajos Ingresos.

Con el fin de dar a conocer esta línea especial, FINAGRO realizó 335 reuniones de socialización de su portafolio de servicios a Intermediarios Financieros, 73 a aliados regionales y 17 con organizaciones de mujeres, en las cuales se informó sobre la línea blanda y especial para compra de tierra con acceso a garantía FAG, resaltando las condiciones preferenciales para la mujer.

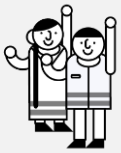

¿Quiénes se beneficiaron?

2019

La LEC para compra de tierras de uso agropecuario entró en vigencia el 6 de junio de 2019 y Finagro ha venido trabajando en conjunto con el Banco Agrario y la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de superar los inconvenientes presentados para su implementación, relacionados con el requisito de pertenecer al RESO (administrado por la Agencia Nacional de Tierras).

Si bien para el año 2019 no se tuvieron colocaciones por la LEC para compra de tierras para uso agropecuario, durante el año en mención se realizaron 1.162 operaciones de crédito ordinario para compra de tierras de uso agropecuario, de las cuales accedieron 292 mujeres, lo que equivale al 25% del total de personas que obtuvieron este tipo de crédito.

¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

La participación ciudadana frente a las propuestas de las normas llevadas a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario se logra mediante su

publicación en la página web de FINAGRO, con el fin de obtener observaciones y sugerencias, antes de la reunión de la CNCA.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	*Informe de supervisión o interventoría* *Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*
No aplica	*No aplica*

¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Las normas expedidas por la CNCA son de aplicación para todo el territorio Nacional y los productores agropecuarios pueden presentar sus solicitudes de crédito a través de los Intermediarios Financieros.

1.6 Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa

1.6.4 Acceso a financiamiento

Facilitar el acceso al crédito con líneas blandas y subsidiadas para la economía campesina, familiar y comunitaria y, la promoción de fondos agropecuarios rotatorios de las asociaciones de productores y productoras con menores ingresos.

Acción 1.

Acceso a crédito blando (crédito en condiciones FINAGRO).

Compromiso que atiende:	Proveer líneas de crédito blandas, ágiles, oportunas y subsidiadas para la economía campesina, familiar y comunitaria, y actividades

complementarias, y con subsidios progresivos para los medianos productores y productoras con menores ingresos, en el marco de la implementación de un Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria. Las líneas de crédito subsidiadas para la compra de tierra se otorgarán exclusivamente a los pequeños productores y productoras.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Crédito para estimular la productividad	Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando	Agricultura	2017	2031

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: 7ipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1.Durante el año 2019 Finagro contó con diferentes líneas de crédito para estimular el desarrollo del sector agropecuario y rural en temas de producción, transformación, comercialización y actividades de apoyo, algunas de las cuales establecen condiciones especiales para las mujeres. 2.Se realizaron reuniones en ciudades capitales o intermedias, en las que se pudiera garantizar la asistencia de mujeres, de igual manera se dio la información del portafolio de productos y servicios a los Intermediarios Financieros, y se ejecutaron los Comités de Intermediarios Financieros.

¿Cómo se hizo?

2019

Se realizaron 15 reuniones de socialización del portafolio de productos y servicios en ciudades capitales e intermedias, garantizando en éstas la asistencia de mujeres.

Se informó continuamente a los Intermediarios Financieros sobre el portafolio de productos y servicios de Finagro y se desarrollaron las reuniones del Comité de Intermediarios Financieros.

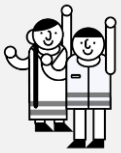

¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Para el año 2019, 139.608 mujeres tuvieron acceso a crédito blando (crédito en condiciones FINAGRO), lo que corresponde al 35,06% del total de personas naturales que accedieron a este tipo de crédito (398.229).

¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

La participación ciudadana frente a las propuestas de las normas llevadas a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario se logra mediante su publicación en la página web de FINAGRO, con el fin de obtener observaciones y sugerencias, antes de la reunión de la CNCA.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	*Informe de supervisión o interventoría* *Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*
No aplica	*No aplica*

¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Las normas expedidas por la CNCA son de aplicación para todo el territorio Nacional y los productores agropecuarios pueden presentar sus solicitudes de crédito a través de los Intermediarios Financieros.

1.6 Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa

1.6.5 Aseguramiento y normalización de cartera

Permitir el diseño y promoción de seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades; además de un servicio de acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera para quienes así lo requieran.

Acción 1.

Acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera.

Compromiso que atiende:	Informar ampliamente y acompañar prioritariamente a los pequeños productores y productoras rurales en el uso de los mecanismos de normalización de cartera, en el marco de la implementación de un Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera prioritariamente a pequeños	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de	Agricultura	2017	2031

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
productores, con cartera vencida agropecuaria y rural registrada en FINAGRO	normalización de cartera			
Servicios de acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera prioritariamente a pequeños productores, con cartera vencida agropecuaria y rural registrada en FINAGRO	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET	Agricultura	2017	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Finagro para el año 2019, tuvo a disposición en su Manual de Servicios, las alternativas que tienen los productores que desarrollan proyectos en el sector agropecuario o rural, con el fin de normalizar sus pasivos, es decir modificar las condiciones de las obligaciones registradas en FINAGRO, cuando se han visto afectados sus flujos de caja iniciales. 2. Se realizaron jornadas de socialización del Portafolio de Productos y Servicios de Finagro, incluyendo lo establecido para la normalización de la cartera para los pequeños productores agropecuarios, a lo largo del territorio nacional. 3. Se realizaron jornadas de socialización del Portafolio de Productos y Servicios de Finagro, incluyendo lo establecido para la normalización de la cartera para los pequeños productores agropecuarios, en municipios PDET.

¿Cómo se hizo?

2019

Teniendo en cuenta que Finagro cuenta con los instrumentos de normalización de cartera, reglamentados en su Manual de Servicios, se realizaron 389 reuniones de socialización del portafolio de productos y servicios a nivel nacional, las cuales incluían lo establecido para la normalización de cartera para los pequeños productores agropecuarios. De estas jornadas de socialización, 119 fueron desarrolladas en municipios PDET.

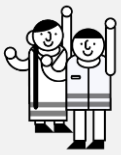

¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Durante el año 2019, fueron normalizadas 42.092 operaciones, por valor de $3.093.019 millones de pesos, de las cuales 147 normalizaciones, por valor de 11.075 millones de pesos, se efectuaron en municipios PDET.

Para el 2019, 4.740 productores a nivel nacional, contaron con el acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera, de los cuales 1.362 corresponden a municipios PDET.

¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

La participación ciudadana frente a las propuestas de las normas llevadas a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario se logra mediante su publicación en la página web de FINAGRO, con el fin de obtener observaciones y sugerencias, antes de la reunión de la CNCA.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	*Informe de supervisión o interventoría* *Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*
No aplica	*No aplica*

¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Las normas expedidas por la CNCA son de aplicación para todo el territorio Nacional y los productores agropecuarios pueden presentar sus solicitudes de crédito a través de los Intermediarios Financieros.

Acción 2.

Promoción de seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar, y comunitaria en todas sus modalidades.

Compromiso que atiende:	Realizar la promoción de seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar, y comunitaria en todas sus modalidades.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria	Agricultura	2020	2031
Seguros de cosecha subsidiados para la	Porcentaje de hectáreas con	Agricultura	2020	2026

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades	seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET			

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Finagro para el año 2019, tuvo a disposición en su Manual de Servicios, la reglamentación y condiciones para acceder al Incentivo a la prima sobre el Seguro Agropecuario. 2. Se realizó la apropiación presupuestal para el subsidio a la prima del seguro agropecuario, para el año 2020. 3. Se realizó la promoción del seguro a través de actividades de socialización y divulgación.

¿Cómo se hizo?

2019

Se construyó el Plan Anual para la gestión de Riesgos Agropecuarios 2020, el cual fue utilizado como insumo por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para determinar el presupuesto general para el Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA. Se realizó la reunión de la CNCA en la cual se discutió el monto de los recursos para incentivar el seguro agropecuario en el 2020 y fue expedida la Resolución No. 19 de 2019 de la CNCA que aprobó para el Plan Anual un presupuesto de $67.927 millones.

Se realizaron actividades de divulgación y socialización a nivel general, con el propósito de mejorar las condiciones de aseguramiento, partiendo de la oferta comercial de las compañías aseguradoras y de las necesidades específicas que se tienen por parte de los Gremios de la Producción y los Productores. Durante 2019 se realizaron diversos ejercicios de socialización

y promoción del seguro agropecuario en mesas agroclimáticas, en mesas forestales, socialización en gremios de productores y en nuevas compañías aseguradoras.

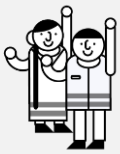

¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Para el 2019 se aseguraron 175.974,8 hectáreas, el 15,12% del total de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado a nivel nacional, correspondió a pequeños productores y el 3,9% del total de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado correspondió a pequeños productores en municipios PDET. Con esto se beneficiaron un total de 5.733 productores a nivel nacional.

¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

La participación ciudadana frente a las propuestas de las normas llevadas a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario se logra mediante su publicación en la página web de FINAGRO, con el fin de obtener observaciones y sugerencias, antes de la reunión de la CNCA.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	*Informe de supervisión o interventoría* *Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí*
No aplica	*No aplica*

¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Las normas expedidas por la CNCA son de aplicación para todo el territorio Nacional.

¿Cómo puede hacer **control social** y denunciar **actos irregulares?**

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o

Línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto:

Correo electrónico: lineaetica@finagro.com.co

Teléfono en Bogotá: 2880431